

ACTA No 002

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAROL NATALIA BETANCUR MESA, PROFESIONAL CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y AL NUMERAL 7° DEL CAPÍTULO II, SECCIÓN II, TITULO SEGUNDO, LIBRO II, PARTE 1, DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA EMITIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 29 DE FEBRERO DE 2020, Y EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020, HOY 8 DE MAYO DE 2020.



ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA

Contadora Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva

C.C. 1.002.675.421

T.P. 228238-T

CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE A 29 DE FEBRERO DE 2020


En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno y la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones por la cual se adopta el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno y Resolución No. 192 de 2016 de la Contaduría General de la Nación la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, la directora y la Contadora de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva.

CERTIFICA:

Que los saldos de la información contable reportada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado con corte a 29 de febrero de 2020 fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Que los Estados Financieros en mención, con corte a 29 de febrero de 2020, revelan el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF a la fecha de corte.

Bogotá D.C., a los cuatro (5) días del mes de mayo de 2020.



DD. DIANA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315


ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
Contadora Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C.1.002.675.421
T.P. 228238-T

DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE FEBRERO DE 2020
(Cifras en pesos)

Código	Nota	Periodo FEBRERO 2020	Periodo Anterior FEBRERO 2019	Código	Nota	Periodo FEBRERO 2020	Periodo Anterior FEBRERO 2019
1		36.278.935.912,77	37.891.524.441,54	2		648.021.116,22	806.270.722,67
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		235.514.033,69	280.820.459,99	PASIVO CORRIENTE		404.753.299,22	601.662.972,57
1.1		0,00	0,00	2.4		13.456.587,22	216.764.851,57
1.1.10		0,00	0,00	2.4.01	(4)	226.679,00	0,00
1.5	(1)	57.663.278,69	111.309.634,15	2.4.24		0,00	0,00
1.5.14		57.663.278,69	111.309.634,15	2.4.36		7.921.498,00	10.876.129,00
1.9		177.850.755,00	169.510.825,84	2.5	(5)	391.296.712,00	384.898.321,00
1.9.05		177.850.755,00	169.510.825,84	2.5.11		391.296.712,00	384.898.321,00
1.9.06		0,00	0,00				
ACTIVO NO CORRIENTE		36.043.421.879,08	37.610.703.981,55	PASIVO NO CORRIENTE		243.267.817,00	204.607.750,00
1.6	(2)	35.536.828.457,28	36.816.015.376,82	2.5		243.267.817,00	204.607.750,00
1.6.35		6.529.232,62	9.198.232,48	2.5.12		243.267.817,00	204.607.750,00
1.6.37		0,00	33.293.088,41				
1.6.40		34.772.859.148,82	34.772.859.148,82	3		35.630.914.796,55	37.085.253.718,97
1.6.55		1.692.700.121,07	1.694.577.719,80				
1.6.60		2.177.793.845,66	2.174.235.745,66	3.1	(6)	35.630.914.796,55	37.085.253.718,97
1.6.65		164.546.655,28	164.546.655,28				
1.6.70		973.253.539,60	912.338.839,60	3.1.05		19.406.992.105,72	19.406.992.105,72
1.6.75		160.289.599,00	160.289.599,00	3.1.09		16.370.643.007,39	17.636.061.914,68
1.6.85		-4.411.143.684,77	-3.105.323.652,23	3.1.10		-146.720.316,56	42.199.698,57
				3.1.45		0,00	0,00
1.9	(3)	506.593.421,80	794.688.604,73				
1.9.70		1.521.863.831,00	1.376.363.831,00				
1.9.75		-1.015.270.409,20	-581.675.226,27				
TOTAL ACTIVO		36.278.935.912,77	37.891.524.441,54	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		36.278.935.912,77	37.891.524.441,54


REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315
(ver certificación adjunta)


COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LISANDRO ANTONIO PONCE ROJAS
C.C. 12.135.850


CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
T.P. No. 228238 - T
C.C. 1.002.675.421

DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2020
(Cifras en pesos)

	NOTA	AÑO ACTUAL FEBRERO 2020.	AÑO ANTERIOR FEBRERO 2019.
4 INGRESOS		1.559.325.849,15	1.738.095.655,96
INGRESOS OPERACIONALES	(7)	1.559.325.849,15	1.735.566.450,40
4.1 INGRESOS FISCALES			
4.1.10 NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0,00	0,00
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		0,00	0,00
4.7 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		0,00	0,00
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS		1.559.325.849,15	1.735.566.450,40
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.503.355.849,15	1.684.547.450,40
		55.970.000,00	51.019.000,00
5 GASTOS		1.706.046.165,71	1.695.895.957,39
GASTOS OPERACIONALES	(8)	1.401.022.800,24	1.409.611.607,43
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		1.401.022.800,24	1.409.611.607,43
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		467.619.667,00	444.895.099,00
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		110.798.979,00	90.792.072,00
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		98.565.153,00	94.599.346,00
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA		21.579.400,00	20.491.800,00
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		423.481.090,00	410.163.614,00
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		0,00	1.469.746,00
5.1.11 GENERALES		278.978.511,24	347.199.930,43
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		158.303.048,91	325.954.842,97
INGRESOS NO OPERACIONALES		0,00	2.529.205,56
4.8 OTROS INGRESOS		0,00	2.529.205,56
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		0,00	2.529.205,56
GASTOS NO OPERACIONALES		305.023.365,47	286.284.349,96
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y P	(9)	305.023.365,47	286.284.349,96
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		218.599.066,86	216.872.109,34
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		86.424.298,61	69.412.240,62
5.7 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	(10)	0,00	0,00
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		0,00	0,00
5.8 OTROS GASTOS	(11)	0,00	0,00
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		-305.023.365,47	-283.755.144,40
EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-146.720.316,56	42.199.698,57
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-146.720.316,56	42.199.698,57


REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315
(ver certificación adjunta)


COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
LISANDRO ANTONIO DOLANIA ROJAS
C.C. 12.135.850


CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
T.P. No. 228238 - T
C.C. 1.002.675.421

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
3.1.45.06	Propiedades, planta y equipo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.45.16	Beneficios a empleados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.45.90	Otros impuestos por transición		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS		0.00	0.00	1 559 325 849 15	1 559 325 849 15	0.00	1 559 325 849 15
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		0.00	0.00	1 559 325 849 15	1 559 325 849 15	0.00	1 559 325 849 15
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		0.00	0.00	1 503 355 849 15	1 503 355 849 15	0.00	1 503 355 849 15
4.7.05.08	Funcionamientos		0.00	0.00	1 503 355 849 15	1 503 355 849 15	0.00	1 503 355 849 15
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0.00	0.00	55 970 000.00	55 970 000.00	0.00	55 970 000.00
4.7.22.01	Cruce de cuentas		0.00	0.00	55 970 000.00	55 970 000.00	0.00	55 970 000.00
5	GASTOS		0.00	2 456 784 463 87	750 736 296 99	1 706 048 166 71	0.00	1 706 048 166 71
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		0.00	2 151 761 097 20	750 736 296 99	1 401 022 800 74	0.00	1 401 022 800 74
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS		0.00	467 619 667 00	0.00	467 619 667 00	0.00	467 619 667 00
5.1.01.01	Sueldos		0.00	409 550 391 00	0.00	409 550 391 00	0.00	409 550 391 00
5.1.01.19	Bonificaciones		0.00	22 273 274 00	0.00	22 273 274 00	0.00	22 273 274 00
5.1.01.23	Auxilio de transporte		0.00	3 157 602 00	0.00	3 157 602 00	0.00	3 157 602 00
5.1.01.59	Subsidio de vivienda		0.00	23 325 014 00	0.00	23 325 014 00	0.00	23 325 014 00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación		0.00	8 713 386 00	0.00	8 713 386 00	0.00	8 713 386 00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0.00	110 798 979 00	0.00	110 798 979 00	0.00	110 798 979 00
5.1.02.22	Subsidio familiar		0.00	110 798 979 00	0.00	110 798 979 00	0.00	110 798 979 00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		0.00	208 102 153 00	109 537 000 00	98 565 153 00	0.00	98 565 153 00
5.1.03.03	Aportes a planes de compensación familiar		0.00	8 594 453 00	0.00	8 594 453 00	0.00	8 594 453 00
5.1.03.03	Coberturas a seguridad social en salud		0.00	37 383 300 00	524 700 00	36 958 500 00	0.00	36 958 500 00
5.1.03.05	Coberturas a riesgos laborales		0.00	2 311 100 00	42 300 00	2 268 800 00	0.00	2 268 800 00
5.1.03.06	Coberturas a entidades administradoras del régimen de prima media		0.00	38 697 900 00	0.00	38 697 900 00	0.00	38 697 900 00
5.1.03.07	Coberturas a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		0.00	123 115 400 00	108 970 000 00	14 145 400 00	0.00	14 145 400 00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA		0.00	21 579 400 00	0.00	21 579 400 00	0.00	21 579 400 00
5.1.04.01	Aportes a icaf		0.00	12 940 600 00	0.00	12 940 600 00	0.00	12 940 600 00
5.1.04.02	Aportes al sane		0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00
5.1.04.03	Aportes a la caja de compensación familiar		0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00
5.1.04.04	Aportes a las cajas de compensación familiar		0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00	0.00	2 160 400 00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES		0.00	4 318 000 00	0.00	4 318 000 00	0.00	4 318 000 00
5.1.07.01	Vacaciones		0.00	423 481 000 00	0.00	423 481 000 00	0.00	423 481 000 00
5.1.07.02	Cesantías		0.00	12 566 959 00	0.00	12 566 959 00	0.00	12 566 959 00
5.1.07.04	Prima de vacaciones		0.00	64 791 702 00	0.00	64 791 702 00	0.00	64 791 702 00
5.1.07.05	Prima de navidad		0.00	31 433 402 00	0.00	31 433 402 00	0.00	31 433 402 00
5.1.07.06	Prima de servicios		0.00	63 181 102 00	0.00	63 181 102 00	0.00	63 181 102 00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación		0.00	31 590 548 00	0.00	31 590 548 00	0.00	31 590 548 00
5.1.07.09	Otras primas		0.00	2 360 666 00	0.00	2 360 666 00	0.00	2 360 666 00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		0.00	217 556 711 00	0.00	217 556 711 00	0.00	217 556 711 00
5.1.08.04	Dilación y subsidio a trabajadores		0.00	21 325 106 00	21 325 106 00	0.00	0.00	21 325 106 00
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos		0.00	10 045 980 00	10 045 980 00	0.00	0.00	10 045 980 00
5.1.11	GENERAL		0.00	11 279 126 00	0.00	11 279 126 00	0.00	11 279 126 00
5.1.11.13	Válidos y seguridad		0.00	898 854 702 20	619 876 190 36	278 978 511 24	0.00	278 978 511 24
5.1.11.14	Materiales y suministros		0.00	134 282 336 00	47 542 651 00	86 739 685 00	0.00	86 739 685 00
5.1.11.15	Mantenimiento		0.00	16 949 974 87	0.00	16 949 974 87	0.00	16 949 974 87
5.1.11.17	Servicios públicos		0.00	37 469 791 98	22 887 068 00	14 582 723 98	0.00	14 582 723 98
5.1.11.19	Válidos y gastos de viaje		0.00	84 878 871 92	18 378 585 35	66 500 286 56	0.00	66 500 286 56
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		0.00	3 489 701 00	0.00	3 489 701 00	0.00	3 489 701 00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte		0.00	15 600 00	0.00	15 600 00	0.00	15 600 00
5.1.11.25	Servicios generales		0.00	5 194 900 00	0.00	5 194 900 00	0.00	5 194 900 00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes		0.00	559 276 440 00	523 692 489 00	35 583 951 00	0.00	35 583 951 00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		0.00	622 857 43	0.00	622 857 43	0.00	622 857 43
5.1.11.80	Servicios		0.00	47 601 501 00	0.00	47 601 501 00	0.00	47 601 501 00
5.1.11.90	Otros gastos generales		0.00	13 373 000 00	7 375 400 00	5 997 600 00	0.00	5 997 600 00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		0.00	305 023 385 47	0.00	305 023 385 47	0.00	305 023 385 47
5.3.60	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0.00	218 599 066 86	0.00	218 599 066 86	0.00	218 599 066 86
5.3.80.01	Edificaciones		0.00	115 883 213 27	0.00	115 883 213 27	0.00	115 883 213 27
5.3.80.04	Maquinaría y equipo		0.00	27 342 957 26	0.00	27 342 957 26	0.00	27 342 957 26
5.3.80.05	Equipos médicos y científico		0.00	36 433 421 47	0.00	36 433 421 47	0.00	36 433 421 47
5.3.80.06	Mobiliario, impresos y equipo de oficina		0.00	2 717 842 08	0.00	2 717 842 08	0.00	2 717 842 08
5.3.80.07	Equipos de comunicaciones y computación		0.00	32 469 063 80	0.00	32 469 063 80	0.00	32 469 063 80
5.3.80.08	Equipos de transporte, tracción y elevación		0.00	3 482 742 04	0.00	3 482 742 04	0.00	3 482 742 04
5.3.80.13	Bienes muebles en bodega		0.00	269 826 94	0.00	269 826 94	0.00	269 826 94
5.3.86	ANULACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	86 424 288 61	0.00	86 424 288 61	0.00	86 424 288 61
5.3.86.05	Licencias		0.00	17 384 784 28	0.00	17 384 784 28	0.00	17 384 784 28
5.3.86.06	Softwares		0.00	69 039 514 33	0.00	69 039 514 33	0.00	69 039 514 33

[Firma]
 REPRESENTANTE LEGAL
 DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PINERES BOTERO
 Dirección Centro de Rehabilitación Inclusive
 (ver certificación adjunta)

Coordinador Administrativo y Financiero
 LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
 CC. 12.135.850

[Firma]
 CONTADORA DCRI
 ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
 T.P. No. 228236-T

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
MUNICIPIO:	BOGOTA D.C.	
ENTIDAD:	DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA	
CODIGO:	11100000	
FECHA DE CORTE:	29/02/2020	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020	

CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA		Cifras en pesos	
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
4.7.05.08	Funcionamiento	923272394	Tesoro nacional	0,00	1.503.355.849,15
4.7.22.01	Cruce de cuentas	910300000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	0,00	55.970.000,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	239000000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0,00	12.940.600,00
5.1.04.02	Aportes al sena	268000000	Servicio Nacional de Aprendizaje	0,00	2.160.400,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	220000000	Escuela Superior de Administración Pública	0,00	2.160.400,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	113000000	Ministerio de Educación Nacional	0,00	4.318.000,00
5.1.11.17	Servicios públicos	234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	0,00	13.378.710,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	0,00	15.600,00



REPRESENTANTE LEGAL
DD. DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
 Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
 (ver certificación adjunta)



Coordinador Administrativo y Financiero
LISANDRO ANTONIO POLANIA ROJAS
 CC. 12, 135,850



CONTADORA DCRI
ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
 T.P. No. 228238 - T

Tabla de contenido

I. ASPECTOS GENERALES	2
NOTA No. 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.....	2
1.1 NATURALEZA JURIDICA	2
1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	2
NOTA No. 2 DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.....	3
NOTA No. 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	3
3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	5
NOTA No. 4 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTES.....	16
NOTA No. 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.	16
5.1. DE ORDEN ADMINISTRATIVO	16
5.2. DE ORDEN CONTABLE.	16
II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO	17
1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.....	17
2. RELATIVAS A VALUACIÓN.....	17
3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.....	17
4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS.....	17
4.2 ESTADO DE RESULTADOS	20

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN CENTRO REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DCRI**

Bogotá D.C., 21 de abril de 2020

NOTAS LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES A 31 DE FEBRERO DE 2020

I. ASPECTOS GENERALES

NOTA No. 1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN DE COMETIDO ESTATAL.

1.1 NATURALEZA JURIDICA

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, fue creada mediante el decreto 1381 del 2015, como dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica, de conformidad con lo dispuesto en artículo 54 literal j) de la ley 489 de 1998; tiene por objeto desarrollar los programas del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva –MRII, brindando una atención humana y de alta calidad a los usuarios.

MISIÓN

Acompañar a nuestros usuarios a alcanzar sus metas personales a través de un proceso de formación integral inclusiva con excelencia, generador de personas de bien, exitosas y productivas que aportan valor a sí mismos, sus familias y a la sociedad, e impactar al Sector Defensa en la disminución de la incidencia de la discapacidad.

VISIÓN

Ser la entidad líder en la articulación y coordinación del Sistema de Gestión del Riesgo en Rehabilitación Integral, de los miembros de la Fuerza Pública que los requieran, y un referente en la investigación de diversos procesos sociales del sector Defensa. Ser reconocidos por la calidad humana y profesional y por nuestra contribución al mejoramiento del proyecto de vida de nuestros usuarios.

RESPONSABILIDAD CENTRAL

Diseñar e implementar planes, programas y proyectos para contribuir en los procesos de Inclusión social, familiar y laboral del personal de la Fuerza Pública con discapacidad.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

OBJETIVOS DE LA DIRECCION CENTRO DE REHABILITACION INCLUSIVA

Son funciones de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva, DCRI, las siguientes:

1. Coordinar y articular los planes y programas, que conllevan a la operatividad del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral – SGRRI.
2. Liderar procesos de investigación y desarrollo de nuevas alternativas de Rehabilitación Integral en su fase Inclusiva.
3. Proponer al Ministro de Defensa Nacional la implementación de políticas en materia de Rehabilitación Inclusiva.
4. Celebrar los contratos y/o convenios que se requieran para el eficaz funcionamiento de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva “DCRI”, previa delegación del Ministro de Defensa Nacional.
5. Dirigir la administración de los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva “DCRI”
6. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración del talento humano, y de los recursos físicos y financieros de la dependencia.
7. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de su dependencia.

NOTA No. 2 DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

Los Estados Financieros de la Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva – DCRI - al corte de 29 de febrero de 2020, ha sido elaborados de acuerdo con el nuevo marco normativo contable previsto en la **resolución 533** emitida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015 y sus modificatorios, que corresponde a las Norma internacional de Contabilidad para Entidades del Gobierno.

Los Estados financieros parten de la información del Estado de Situación Financiera del mes de febrero de 2020 y se compara con el mismo periodo del año anterior. Así mismo las políticas contables aplicadas en los presentes estados financieros corresponden a las aprobadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Comité Implementador para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución 11221 de 2015

NOTA No. 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, se da aplicación a las Resolución 533 emitida por la Contaduría General, la cual dicta disposiciones sobre el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno

La información reportada, es cargada al sistema SIIF II mediante archivos planos, de conformidad con el Instructivo de fecha JUL-22-2011 en el cual se lee: *“Las Entidades Contables Públicas - ECP que a partir del 1 de enero de 2011 forman parte del SIIF Nación, podrán cargar en el sistema los movimientos contables complementarios de la gestión financiera tales como: Depreciaciones, amortizaciones, provisiones, ajustes por conciliación bancaria, incorporación de activos y pasivos de fondos entregados en administración o en fiducia, entre otros.”*

Además del Sistema SIIF NACION II, la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva hace uso del ERP SAP el cual es administrado por el SILOG - *Sistema de Información Logística del Sector Defensa* - donde se gestiona en una misma plataforma, todos los procesos logísticos y financieros convirtiéndose en fuente principal de la información de activos, y consumibles que luego es registrada en el sistema SIIF. Lo anterior en cumplimiento del numeral 5 literal o del Instructivo de cierre que indica el deber de incluir (...), "la relación de los sistemas de información que utiliza la entidad y que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF NACION, e indicar el nombre del sistema, el propósito y la información que provee a contabilidad" en las notas de carácter general.

3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva aplico para la preparación de los presente estados financieros las bases de medición contenida en las políticas aprobadas para el Ministerio de Defensa Nacional la cual se presentará más adelante, en la que se destacan por su materialidad los activos fijos con las siguientes bases de medición:

Medición inicial.

- Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor
- Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en fecha de transición
- Al valor actualizado en un periodo anterior, siempre que este valor sea comparable, en fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco normativo

Medición Posterior

- costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

De igual forma los beneficios a empleados presentan las siguientes bases de medición.

Medición inicial.

- por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual. **(Corto Plazo)**
- Se medirán como mínimo al final del periodo contable (anual), por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos. utilizando como factor de descuento la tasa TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones **(Largo Plazo)**
- por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones al finalizar cada periodo contable aplicando métodos de medición actuarial. **(Post empleo)**

Moneda Funcional

Los presente estados financieros son usan como moneda funcional **el peso colombiano**, moneda en la cual se realiza la mayoría de las transacciones en la DCRI así mismo los estados financieros y sus notas presentan las cifras en pesos colombianos.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presentan información esencial correspondientes a las políticas aplicadas en la elaboración de los Estados Financieros en las DCRI, los cuales corresponden a las políticas aprobadas para el Ministerio de Defensa mediante comité de implementación de NICSP del cual la DCRI hizo parte y aplica dichas políticas.

3.2.1 POLITICA No. 1-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Activos: Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para prestar servicios.
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo.

Son activos tangibles empleados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

RECONOCIMIENTO

se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigente.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del

Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo.

ADICIONES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

Las adiciones y mejoras son erogaciones efectuadas por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

MEDICIÓN INICIAL:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- Los honorarios profesionales;
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

MEDICION POSTERIOR:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

DEPRECIACIÓN

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

- Iniciará cuando el bien esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido.

- Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política Inventarios o Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

METODO DE DEPRECIACIÓN

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, para efectos de calcular la depreciación de las propiedades planta y equipo se utilizará el método de línea recta.

BASE DEPRECIACIÓN

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

VALOR RESIDUAL

El valor residual de la propiedad planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición (venta) del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

POLITICA:

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero.

VIDA UTIL

La vida útil de una propiedad planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

POLITICA:

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Ilustración 1. Tabla de Clases de PPYE y vidas útiles tomado de la política para PPYE

DETERIORO

El deterioro de la propiedad planta y equipo, es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

POLÍTICA

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, para efectos de Deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV.

PERIODICIDAD

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la evaluación se realizará en el tercer trimestre de cada vigencia.

BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto se puede presentar cuando:

- a- Se dispone (vende) del elemento.
- b- Cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

REVELACIONES

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados.
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

3.2.2 POLÍTICA No. 2-INVENTARIOS

INVENTARIOS:

Son activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

MEDICIÓN INICIAL:

Los inventarios se reconocerán por el costo de adquisición o transformación

POLÍTICA:

COSTO DE ADQUISICIÓN: incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

COSTO DE TRANSFORMACIÓN: Estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios.

SISTEMA DE INVENTARIO Y TECNICA DE MEDICIÓN

POLÍTICA:

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente.

MEDICION POSTERIOR:

Teniendo en cuenta que el inventario en el Ministerio de Defensa y Policía Nacional no se adquiere o transforma con fines de comercialización, no será objeto de ajuste ni deterioro en su valor.

BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicará el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

3.2.3 POLITICA No. 3-BENEFICIOS A EMPLEADOS

DEFINICIÓN

PASIVOS:

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento.

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios post empleo.

TIPOS DE GASTO

En concordancia con el Catálogo General de Cuentas y para efectos del registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, los beneficios a empleados se clasifican en los siguientes tipos de gastos:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN
15-Sueldos y Salarios	Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como: sueldos, horas extras y festivos, gastos de representación, sueldos por comisiones al exterior, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte, partida alimentación soldados y orden público, subsidio de vivienda, subsidio de alimentación, entre otros.
16-Contribuciones Imputadas	Corresponde al valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la Entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, tales como: Incapacidades, subsidio familiar, indemnizaciones, gastos médicos y medicamentos, pensiones de jubilación patronales, cuotas partes de pensiones, cuotas partes de bonos pensionales emitidos, y otras contribuciones imputadas.
17-Contribuciones Efectivas	Corresponde al valor de las prestaciones sociales que la Entidad paga, en beneficios a sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, tales como: Seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, aportes sindicales, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, medicina prepagada y otras contribuciones efectivas.
18-Aportes Sobre la Nómina	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.
19-Prestaciones Sociales	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como: Vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificaciones especial de recreación, otras primas, y otras prestaciones sociales.
20-Gastos de Personal Diversos.	Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, como: Remuneración servicios técnicos, Honorarios, capacitación, bienestar y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, gastos deportivos y de recreación, contratos de personal temporal, remuneración electoral, ajuste a beneficios a empleados a largo plazo, y otros gastos de personal diversos.

Ilustración 2. Tabla de Tipo de Gasto tomado de la política para beneficios a empleados.

BENEFICIOS A CORTO PLAZO

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

RECONOCIMIENTO:

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto (51 Gastos de Administración y Operación) o costo y como un pasivo (2511 Beneficios a corto plazo) en dos momentos:

a- Cuando el hecho económico, (la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado) coincide con la etapa presupuestal de obligación y pago, lo cual aplicará a los siguientes:

b- Cuando el hecho económico (la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado) *NO* coincide con la etapa presupuestal de la obligación y pago (*NO* se pagan mensualmente) se reconocerán en forma manual cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado, aplicará a los siguientes beneficios:

MEDICIÓN INICIAL

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos en forma mensual.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Son aquellos que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como un gasto (51 Administración y Operación) o costo y como un pasivo (2512 Beneficios a empleados a largo plazo) cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Entre ellos tenemos los siguientes:

MEDICION

Se medirán como mínimo al final del periodo contable (anual), por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo contable. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo es el cambio que este experimenta por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la

obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL

RECONOCIMIENTO

Se reconocen como un gasto (51 Administración y Operación) y como un pasivo (2513 Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral o contractual), entre ellos tenemos los siguientes:

MEDICIÓN

Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable en el momento que se presenten.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la Unidad Ejecutora, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

TRANSFERENCIAS

Cuando una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a otra Entidad de Gobierno en los diferentes niveles (nacional o territorial), mensualmente deberá efectuar la transferencia por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta 5423 Otras Transferencias y conciliándola como operación recíproca.

SUBVENCIONES

Cuando una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, tenga personal de planta en comisión del servicio o agregada a una empresa pública o privada, mensualmente deberá efectuar la subvención por el valor de la nómina (total devengado), afectando la cuenta 5424 Subvenciones. Cuando se trate de empresas públicas se efectuará la conciliación como operación recíproca.

Para lo anterior (transferencias y subvenciones), las coordinaciones, jefaturas, direcciones de personal o su equivalente en cada Unidad Ejecutora, en forma mensual, deberán informar a las correspondientes Secciones de Contabilidad por cada entidad, el valor de cada rubro presupuestal que conforma la nómina.

3.2.4 POLITICA No. 5-INGRESOS

DEFINICIÓN

INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien

como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones.

3.2.5 POLITICA No. 6-INTANGIBLES

INTANGIBLES

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

RECONOCIMIENTO:

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que valgan menos de 50 U.V.T. y que cumplan con las características de intangibles se llevará un control administrativo en el sistema SILOG que permitirá plena identificación.

Para lo anterior, se tendrá en cuenta la actualización que cada año haga la DIAN del valor de la U.V.T. sin implicar esto que se deba dar de baja en cuenta los activos intangibles adquiridos en vigencias anteriores y que queden por debajo de valor de las 50 U.V.T.

MEDICIÓN INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

AMORTIZACIÓN

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

DETERIORO

El deterioro del valor de un activo intangible es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la Amortización.

Para efectos de Deterioro, el Ministerio de Defensa y Policía Nacional considera material, los activos intangibles cuyo valor individual sea superior a 500 SMMLV.

PERIODICIDAD

Como mínimo, en el tercer trimestre de cada periodo contable, la Unidad Ejecutora evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

3.2.6 POLITICA No. 8-CUENTAS POR PAGAR

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

NOTA No. 4 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTES

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2018 finalizamos el proceso de implementación de normas internacionales de contabilidad para entidades de Gobierno, en donde se definieron las estimaciones a utilizar de acuerdo con las políticas contables; se determina que el centro de Rehabilitación Inclusiva a 29 de febrero de 2020 no se presentaron cambios de estimaciones o circunstancias que generen riesgos significativos que ocasionen cambio en la información financiera.

NOTA No. 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

El proceso contable de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva se vio afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

5.1. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- omitido

5.2. DE ORDEN CONTABLE.

- Omitido

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva aplica el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Bienes, Manual de Procedimientos Administrativos emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y los diferentes conceptos contables de la Contaduría General de la nación, para garantizar la sostenibilidad de las cifras.

2. RELATIVAS A VALUACIÓN

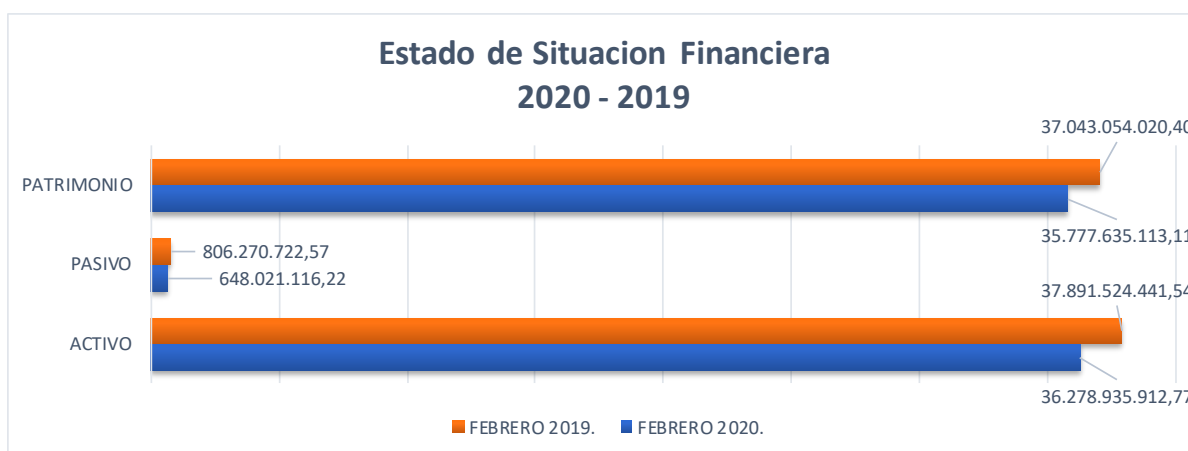
Omitido

3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.

Omitido

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

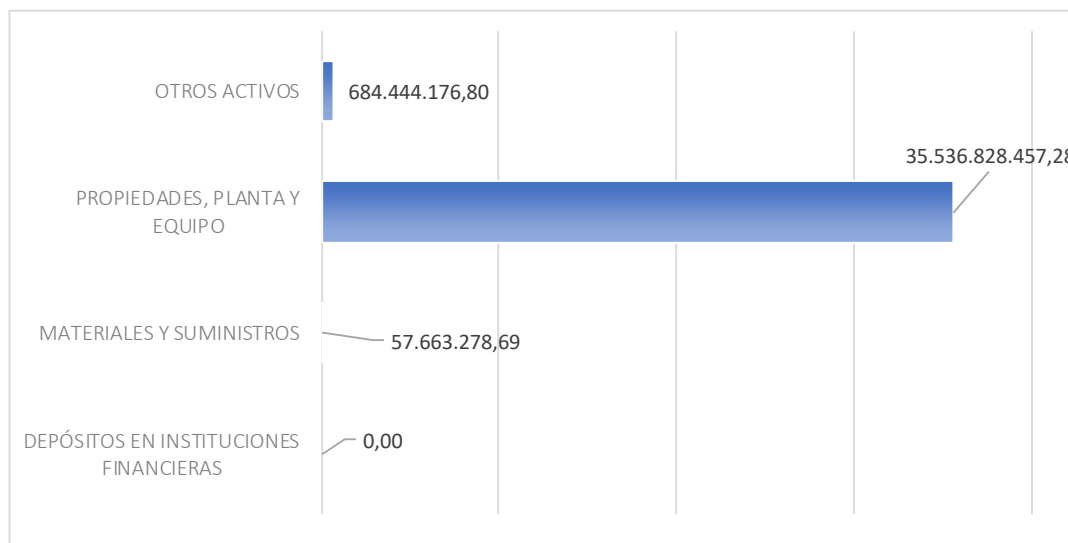
4.1. Estado de Situación Financiera



	FEBRERO 2020.	FEBRERO 2019.	Variación
ACTIVO	36.278.935.912,77	37.891.524.441,54	-4,26%
PASIVO	648.021.116,22	806.270.722,57	-19,63%
PATRIMONIO	35.777.635.113,11	37.043.054.020,40	-3,42%

a. **COMPOSICION DEL ACTIVO**

CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.663.278,69	0,16%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35.536.828.457,28	97,95%
OTROS ACTIVOS	684.444.176,80	1,89%
TOTAL	36.278.935.912,77	100,00%



El Activo total de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva en el mes de febrero, asciende a \$36.278.935.912,77, presentando una variación absoluta frente al saldo del mismo mes del año anterior (-1.612.588.528,77) correspondiente a una disminución del 4.62%, dicha variación es producto de la depreciación de los activos registrados en la entidad.

(1) INVENTARIOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	FEBRERO 2020.	FEBRERO 2019.
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.663.278,69	111.309.634,15

Al cierre del mes de febrero se registró una disminución de (-53.646.355,46) que representa un 48,20% de los materiales y suministros de la DCRI, los cuales son utilizados para la atención de los usuarios de la entidad.

(2) PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

CÓDIGO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	FEBRERO 2020.	FEBRERO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
1.6.85.01	Edificaciones	(2.209.676.219,51)	(1.514.376.939,88)	695.299.279,63	46%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(642.773.507,78)	(475.946.206,18)	166.827.301,60	35%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(743.516.310,68)	(525.014.618,14)	218.501.692,54	42%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(71.218.569,34)	(54.911.516,62)	16.307.052,72	30%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(679.772.326,69)	(482.556.548,12)	197.215.778,57	41%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(63.778.673,73)	(42.882.221,50)	20.896.452,23	49%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(408.077,04)	(304.032,07)	104.044,97	34%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-	-	-	0%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	(9.331.569,72)	(9.331.569,72)	-100%
	TOTAL	-4.411.143.684,77	-3.105.323.652,23	1.305.820.032,54	

Contempla la depreciación de los diferentes activos fijos que posee la DCRI, la cuenta que presenta mayor variación corresponde a Edificaciones, por el reconocimiento del uso de las instalaciones la DCRI.

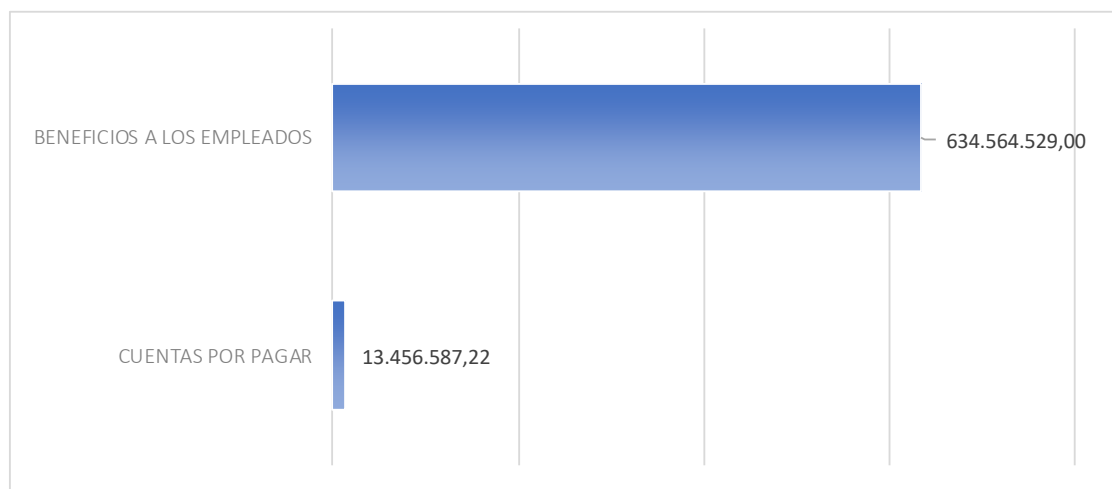
(3) OTROS ACTIVOS

CÓDIGO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	FEBRERO 2020.	FEBRERO 2019.	VARIACION ABS	VARIACION %
1.9.75.07	Licencias	(250.246.696,91)	(171.188.599,91)	79.058.097,00	46%
1.9.75.08	Softwares	(765.023.712,29)	(410.486.626,36)	354.537.085,93	86%
	TOTAL	-1.015.270.409,20	-581.675.226,27	433.595.182,93	75%

Contempla la depreciación de los diferentes activos intangibles que posee la DCRI.

b. COMPOSICION DEL PASIVO

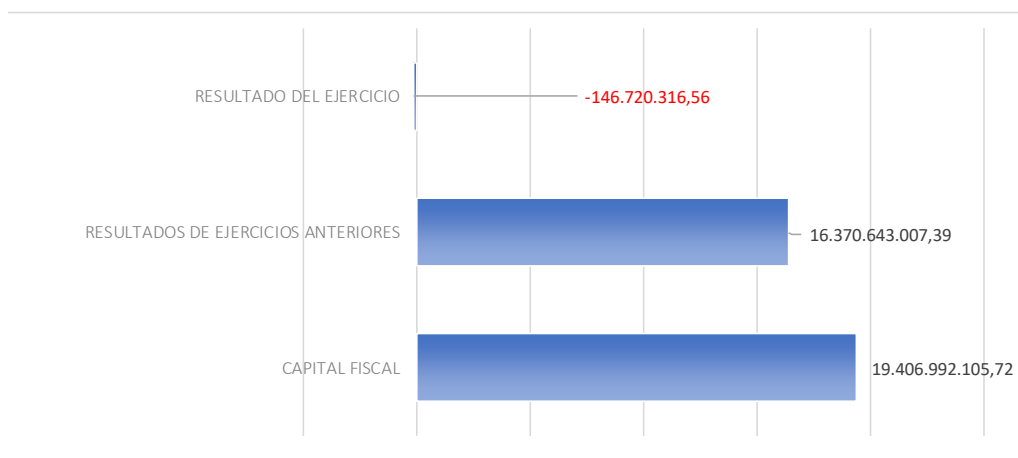
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
CUENTAS POR PAGAR	13.456.587,22	2,08%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	634.564.529,00	97,92%
TOTAL	648.021.116,22	100,00%



El Pasivo total de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva en el mes de febrero asciende a \$648.021.116,22 presentando una variación absoluta frente al saldo del año anterior de (\$-158.249.606,35) correspondiente a una disminución del 19.63%.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO

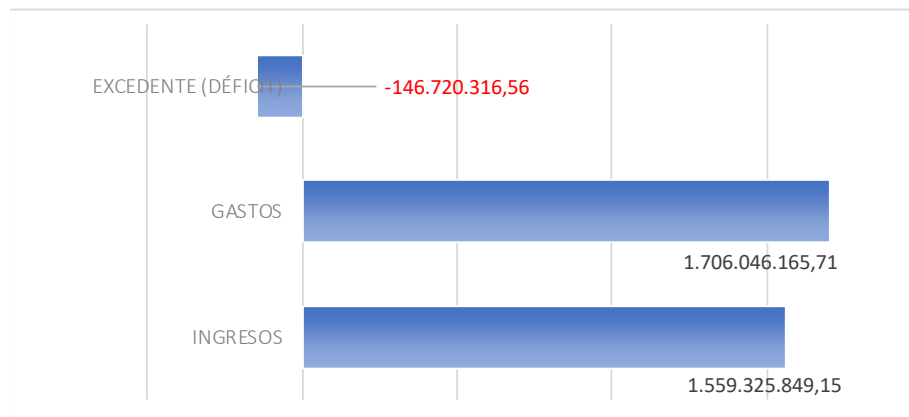
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
CAPITAL FISCAL	19.406.992.105,72	54,47%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.370.643.007,39	45,95%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-146.720.316,56	-0,41%
TOTAL	35.630.914.796,55	100,00%



El total del Patrimonio de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva corresponde a \$35.630.914.796,55 y la variación negativa con respecto a la vigencia anterior corresponde al -3,42% principalmente

4.2 ESTADO DE RESULTADOS

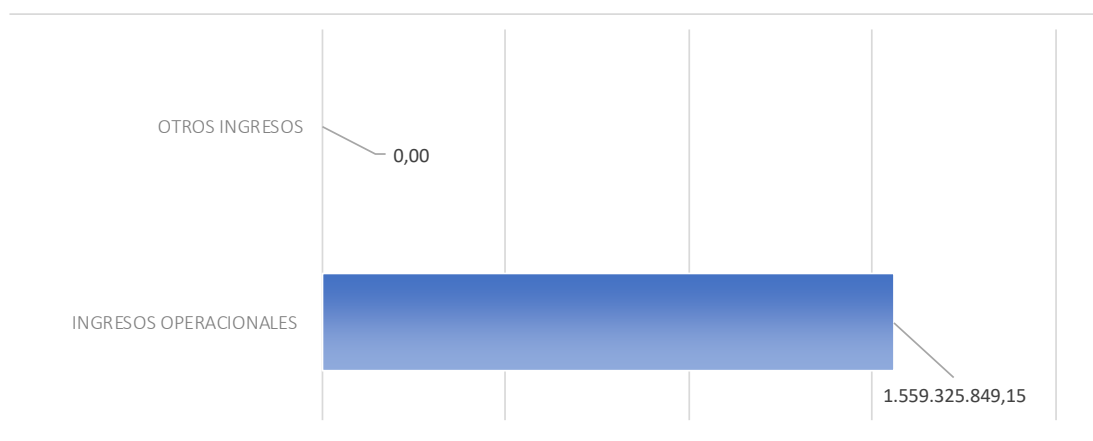
GRUPO	VALOR
INGRESOS	1.559.325.849,15
GASTOS	1.706.046.165,71
EXCEDENTE (DÉFICIT)	-146.720.316,56



El resultado de los movimientos registrados en la entidad en el mes de febrero de 2020 presenta un déficit de \$ -146.720.316,56 con una variación absoluta de (\$-188.920.015,13) con respecto al mismo periodo del año anterior.

a. COMPOSICION DE LOS INGRESOS

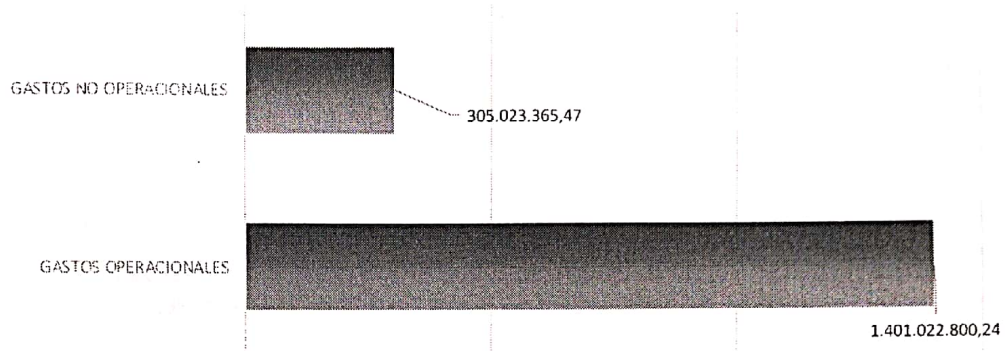
CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
INGRESOS OPERACIONALES	1.559.325.849,15	100,00%
OTROS INGRESOS	0,00	0,00%
TOTAL	1.559.325.849,15	100,00%



La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva como Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional, es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación por lo tanto sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley Anual de Presupuesto con cargo al funcionamiento de la entidad. La entidad no cuenta con ingresos propios.

c. COMPOSICION DE LOS COSTOS Y GASTOS

CUENTA	VALOR	PARTICIPACION
GASTOS OPERACIONALES	1.401.022.800,24	82,12%
GASTOS NO OPERACIONALES	305.023.365,47	17,88%
TOTAL	1.706.046.165,71	100,00%



ST. CAROL NATALIA BETANCUR MESA
Contadora Dirección Centro de Rehabilitación
Inclusiva
C.C. 1.002.675.421
T.P. 228238 -T

LISANDRO ANTONIO ROLANIA ROJAS
Coordinador Administrativo y Financiero
C.C. 12.135.850

DIANA MARGARITA GUTIERREZ DE PIÑERES BOTERO
Directora Centro de Rehabilitación Inclusiva
C.C. 39.695.315